

ACTA DE PROGRAMACIÓN GASTOS RESERVADOS Pág.: 1 de 10 Código: FO-JEMPP-CEDE2-620 Versión: 1 Fecha de emisión: 2022-12-21

LUGAR	Bogotá, D. C.	ACTA No: 2023-206-0014277-4
FECHA	02 de febrero de 2023	
INTERVIENEN	CR. FRANKLIN GIOVANNI VALBUE Jefe Departamento de Inteligencia y	
	CR. DALADIER ARMANDO URBINA Director Administrativo de Inteligencia	
	SP. WILSON DE JESÚS SÁNCHEZ Suboficial de Planeación y Direcciona Direccionamiento Administrativo y Lo	amiento Presupuestal Administrativo DIADI y Suboficial
	SS. GIOVANNI ROJAS DEL VALLE Suboficial Bienes en Servicio DIADI	
ASUNTO	UNIDADES CENTRALIZADORAS	D MENSUAL DE GASTOS RESERVADOS PARA LAS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023, POR ASIGNADOS A LAS UNIDADES, LA CUAL DEJA SIN 0181-4 DE FECHA 28-DIC-2022.

1. REFERENCIAS.

Ley Estatutaria 1621 del 17 de abril de 2013 por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1097 del 2 de noviembre de 2006 por la cual se regulan los gastos reservados.

Ley 1219 del 16 de julio de 2008 por la cual se establece el Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados".

Decreto 111 del 15 de enero de 1996 por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Decreto 1070 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.

Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.

Directiva Presidencial Nº 08 del 17 de septiembre de 2022. "Directrices de austeridad hacia un gasto público. eficiente".

Directiva Ministerial Permanente No. 02 del 16 de enero de 2019, "Política ministerial que define criterios para el pago de recompensas y pago de información en actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal", o norma que la modifique o complemente.

Procedimiento de gastos reservados P-JEMPP-CEDE2-189 Versión 3 del 2023.

Directiva Permanente 00000212 del 2 de diciembre de 2022 "Lineamientos procedimiento gastos reservados.

Plan de Campaña Bicentenario "Héroes de la Libertad" del Comando del Ejército. o el plan que lo modifique o complemente.

Plan Anual de Adquisiciones 2023 del Comando del Ejército, por la cual se efectúa la asignación interna del presupuesto de gastos reservados al CEDE2 para la vigencia 2023.

2. PRESUPUESTO GASTOS RESERVADOS PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2023

El Comando del Ejército Nacional aprobó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2023, en el cual se incluye la asignación de recursos de gastos reservados para el subsistema de inteligencia y contrainteligencia por un valor de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHO CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$31,461,554,835) MONEDA CORRIENTE, para la financiación de actividades de inteligencia y contrainteligencia en las Unidades, Dependencias y Secciones del Subsistema de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército Nacional SICIE durante la vigencia 2023, distribuidos en los siguientes conceptos:

CONCEPTO DEL GASTO	TC	TAL
Gastos en actividades de inteligencia, pago de información, gastos de protección.	\$	24,788,500,000
Gastos en actividades de inteligencia- operación de automotores SICIE Combustibles (para 11 meses), servicios de mantenimiento, revisión técnico-mecánica y adquisición de llantas)	\$	6,673,054,835
TOTAL	\$	31,461,554,835

PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GASTOS RESERVADOS PARA EL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.

Basado en la asignación de gastos reservados para la vigencia fiscal 2023, el CEDE2 mediante el presente acto administrativo, establece los techos presupuestales, durante ONCE (11) MESES de la vigencia 2023, para las Unidades centralizadoras de gastos reservados, para ser empleado en la financiación de las actividades de inteligencia y contrainteligencia militar, llevadas a cabo en las Unidades, Gastos actividades de inteligencia incluyendo los gastos de la operación automotores de SICIE

El CEDE2, gestionará los recursos que sean requeridos ante el Comando Superior, a fin de suplir las necesidades de gastos reservados para el pago de recompensas aprobadas por el Comité Central de Pago de Información y Recompensa de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército y el recurso que sea requerido para el mes de diciembre de 2023.

N°	DISCIPLINAS (UNIDADES DE INTELIGENCIA Y				I	
	CONTRAINTELIGENCIA), DEPENDENCIAS Y SECCIONES DE INTELIGENCIA	%	,	//R MENSUAL		V/R ANUAL
1	Inteligencia humana, geoespacial, señales, técnica, ciberinteligencia, guerra electrónica, medidas y huellas distintivas, fuentes abiertas (CAIMI - BRIMI1-BRIMI2).	39%	\$	861,000,000*	\$	9,471,000,000
	Gastos en actividades de inteligencia - operación automotores.		\$	105,940,000	\$	2.679.576.500
	SUBTOTAL (CAIMI - BRIMI1-BRIMI2).		\$	966,940,000	\$	12,150,576,500
2	Contrainteligencia (CACIM-BRCIM1-BRCIM2).	000/	\$	588,000,000	\$	6,468,000,000
	Gastos actividades inteligencia operación automotores SICIE.	23%	\$	32,560,000	-	814,053,521
Asia.	SUBTOTAL (CACIM-BRCIM1-BRCIM2).		\$		\$	7,282,053,521
3	Inteligencia humana – D2-F2-C2-B2-y S2.		\$	665,000,000	\$	7,315,000,000
	Gastos en actividades de inteligencia operación automotores SICIE.	29%	\$	65,640,000	\$	1,806,777,796
	SUBTOTAL (D2, F2, C2, B2 y S2).		\$	730,640,000	\$	9,121,777,796
4	CEDE2-DIPEI-DICOO-DIPDA-DIADI.	2%	\$	50,000,000	\$	550,000,000
	Gastos actividades inteligencia contratación bienes y servicios operación automotores CEDE2, PDM CAIMI, CACIM BRIMI, BRCIM, ESICI, OMEGA, CENAE, ESCIC.	2%	\$	55,555,555	\$	1,237,827,018
	Reserva estratégica gastos reservados.	3%	\$	89,500,000	\$	984,500,000
	Reserva estratégica mantenimiento.	14,000	-	00,000,000	¢	134,820,000
	SUBTOTAL (CEDE2)		\$	139,500,000	\$	2,907,147,018
TOTA		100%	\$		\$	31,461,554,835

SECRETO Continuación Acta N° 2023-206-0014277-4 de fecha 02-FEB-2023

	PROGRAMACIÓN MENSUA	AL A UNIDADES CENTRALIZADORAS DI	E G	ASTOS RESE	RVA	DOS
	Unidad centralizadora	Concepto del gasto	AND RESIDENCE IN	//r mensual Hasta		V/r Total Hasta
1.1	CEDE2,	Gastos actividades de inteligencia y c/i	\$	/50,000,000	\$	550,000,000
	Dependencias orgánicas:	Reserva estratégica para gastos actividades inteligencia, pago de informaciones y gastos de protección.	\$	/89,500,000	\$	984,500,000
	DIPEI, DIPDA, DICOO, DIADI.	Reserva estratégica mantenimiento.			\$	134,820,000
		Gastos actividades inteligencia – Contratación de bienes y servicios para la operación automotores (21 carros 31 motos CEDE2, OMEGA, CENAE, ESMIC y ESICI): > Combustible (febrero-diciembre).			•	455 220 200
					\$	155,320,000 173,800,000
		> Mantenimiento,	16.		\$	7,763,432
		Revisión Tecno Mecánica (RTM). Llantas.		/	\$	55,378,784
UBT	TOTAL CEDE2	P Elantas.	\$	139,500,000	\$	2,061,582,216
4.2	CAIMI, Dependencias:	Gastos actividades de inteligencia y c/i.	\$	80,000,000	\$	880,000,000
	CI3ME, CI3MO1, 2, 4, 5, 6 y 8	Gastos actividades de inteligencia (operación 5 carros) asignados a los CI3: > Combustible (febrero-diciembre). > Mantenimiento. > RTM. > Llantas.	\$	√1,700,000	\$ \$ \$	18,700,000 20,000,000 1,146,255 9,500,000
		El presupuesto para la adquisición de bienes y servicios destinados a 18 carros y 16 motos asignadas al PDM CAIMI y BASIM será contratado por el CEDE2, así: Combustible 130,020,000 Mantenimiento 113,000,000 RTM 5,400,402 Llantas 45,864,000 TOTAL 294,284,402				
UB	TOTAL		\$	81,700,000	\$	929,346,255
4.3	BRIMI1, Unidades orgánicas:	Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección.	\$	360,000,000	\$	3,960,000,000
	BAIME1, 2, 3, 4, 5, BINGE - BIGAM - BACIB - BAIDI.	Gastos actividades de inteligencia operación automotores (75 carros 91 motos).	1			
		➤ Combustible (febrero-diciembre). ➤ Mantenimiento.	\$	41,940,000	\$	461,340,000 436,800,000
		➤RTM (36 carros 81 motos). ➤ Llantas.			\$	16,238,187 170,280,000
		El presupuesto para la adquisición de bienes y servicios destinados a 11 carros y 9 motos asignadas al PDM BRIMI1 será contratado por el CEDE2, así:	1			
		Combustible 60,170,000 Combustible vehículo 8x8 21,280,100 Mantenimiento 58,400,000 RTM 3,085,944 Llantas 24,140,000 TOTAL 167,076,044				
	BTOTAL		\$	401,940,000	1	5,044,658,18

4.4 BRIMI2, Unidades orgánicas: BAIMI1-2-3-4-5-6-7	3-206-0014277-4 de fecha 02-FEB-2023				Pág. 4 de 10
BINSE y BAGCI. BAIMI3.	Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección,		0,000,000		3,960,000,00
	Gastos actividades de inteligencia - operaciór automotores (70 carros y 210 motos): > Combustible (febrero-diciembre). > Mantenimiento.	ו			685,300,00 616,000,00
	RTM (30 carros y 184 motos).Llantas			\$	35,672,05 208,600,00
SUBTOTAL	El presupuesto para la adquisición de bienes y servicios destinados a 8 carros y 4 motos asignadas al PDM BRIMI2 será contratado por el CEDE2, así: Combustible 38,720,000 Mantenimiento 38,400,000 RTM 2,230,725 Llantas 16,640,000 TOTAL 95,990,725		3,300,000		
SUBTOTAL RECURSO	ASIGNADOS CAIMI-BRIMI1 y BRIMI2		6,940,000		6,176,572,05
4.5 CACIM.	Gastos actividades de inteligencia y C/I -				12,150,576,500
	pago de informaciones - gastos protección, El presupuesto para la adquisición de bienes y servicios destinados a 17 carros y 17 motos asignadas al PDM CACIM será contratado		0,000,000	\$	220,000,00
	por el CEDE2, así: Combustible				
UBTOTAL			,000,000	\$	220,000,00
4,6 BRCIM1, Unidades of BACIM1-2-3-4-5-6-7-BACIF1-2-3-4-5.	gánicas: 3-9. Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección,	\$ 267	,000,000	\$	2,937,000,00
BACCE.	Gastos actividades inteligencia – operación automotores (27 carros y 82 motos),	\$ 50	,000,000	\$	550,000,00
	 Combustible (febrero-diciembre): Mantenimiento. RTM (20 carros y 82 motos). 	\$ 24	,210,000	\$ \$	266,310,00 239,200,00
UBTOTAL	➤ Llantas.			\$	15,852,44 80,820,00
1,7 BRCIM2 Unidades or	ánicas:		1	\$	4,089,182,44
BASMI1-2-3-4-5. BASEC1-2-3-4-5.	Gastos actividades de inteligencia y C/I -		,000,000		1,441,000,000
BASCI. BAGOP.	pago de informaciones - gastos protección.	\$ 14,	000,000 000,000 000,000	\$	869,000,000 154,000,000 297,000,000
	Gastos actividades inteligencia – operación automotores (11 carros y 25 motos): > Combustible (febrero - diciembre). > Mantenimiento. > RTM (11 carros y 23 motos).	\$ 8,	350,000	\$ \$	91,850,000 84,000,000 6,121,07
200 March 200 220 March 200 March 20	> Llantas.	\$ 259.	350,000	\$	29,900,000 2,972,871,077
UBTOTAL				*	0.070.074.0

Continuación Acta N° 2023-206-0014277-4 de fecha 02-FEB-2023

Pág. 5 de 10

	DN/4 D0/50/00			0.2		
	DIV1, B2/F2/S2 orgánicos: BR2, BICOR, BIVER, BAPM02, BAMRU,	Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección,	\$	47,000,000	\$	517,000,000
	BR10, BICAR, GMRON, GBMAT, BAPOP, BAADA1, BIMUR, BAEEV2, BAEEV3, BAMMA7, FTCMAR, BINAR, BASRO.	Gastos actividades inteligencia – operación automotores (2 carros y 40 motos): > Combustible (febrero-diciembre). > Mantenimiento. > RTM. > Llantas.	\$	5,400,000	\$ \$ \$	59,400,000 63,600,000 6,718,182 18,200,000
SUBTO	TAL		\$	52,400,000	\$	664,918,182
4,9	DIV2, C2/F2/B2/S2 orgánicos: BR1, BISUC, GMSIL, BATAR,	Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección,	\$	89,000,000	\$	979,000,000
	BAMGU, BIBOL, BR5, BIRIC, BILUD, BICAL, BAGAL, BAACA2, BAADA2, GRULI7, BIREY, CENOR, BR30, BISAN, BIROV, BACUC, BIJOS, GMMAZ, FUVUL, BATOT9-10, COENE, BATOT11, BAEEV6,	Gastos actividades inteligencia – operación automotores (6 carros 58 motos): > Combustible (febrero-diciembre). > Mantenimiento. > RTM. > Llantas.	\$	8,760,000	\$ \$ \$ \$	96,360,000 104,000,000 10,452,042 32,280,000
SUBTO	BAEEV10 Y BAEEV21.		\$	97,760,000	S	1,222,092,042
REPORTED TO	DIV3 B2/C2/S2 orgánicos:	Gastos actividades de inteligencia y C/I -	1500	01,100,000	1	1,22,032,042
4.10	BR3-BAMRO-BICOD- BAPOM3-BAPAL-BIVEN,	pago de informaciones - gastos protección, Gastos actividades inteligencia – operación	\$	80,000,000	\$	880,000,000
	BAMOG, BR29-BILOP-BIFRA56- BAMHE-BIPIC-BAMJO, BR23-BIBOY-GMCAB- BIANG-BAEEV20-BASGO, COAPO-BATOT12-13 COPEG-BATOT14-18-15 GRULI8.	automotores (4 carros y 52 motos): > Combustible (febrero-diciembre). > Mantenimiento. > RTM. > Llantas.	\$	7,440,000	\$ \$ \$	81,840,00 88,000,00 9,054,58 26,320,00
SUBTO	TAL		\$	87,440,000	\$	1,085,214,58
4.11	DIV4 B2/C2/S2 orgánicos: BR7-BISER-BIGOH- BIVAR- BIALB-BAEEV15	Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección, Gastos actividades inteligencia – operación	\$	39,000,000 ×	\$	429,000,00
	BR22- BIPAR- BICAM, BASMO, BR31-BIAVA-BASDO- GRULI6.	automotores (2 carros y 40 motos): > Combustible (febrero-diciembre). > Mantenimiento. > RTM. > Llantas.	\$	5,400,000	\$ \$ \$	59,400,00 63,600,00 6,718,18 18,200,00
SUBTO	TAI	- Elando	\$	44,400,000	\$	576,918,18
4.12	DIV5 B2/C2/S2 orgánicos: BR6, BIPAT, BICAI, BIROK,	Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección,	\$	81,000,000	\$	891,000,00
	COZEU, BATOT17-18, BR8, BICIS, BIAYA, BAMUR, BASAM, BR9, BIPIG, BIMAG, BATEN, BAEEV12, BATAM9, BR13, BICOL, BIGUP, BIMAC, BISUM, GMTEQ, BAFLA, BIBYA, BAMAR, BAEEV13, BAPOM13-15, BAPOM24,	Gastos actividades inteligencia – operación automotores (4 carros y 77 motos): ➤ Combustible (febrero-diciembre).	\$	10,440,000 ⁶	\$ \$ \$ \$	114,840,00 123,000,00 12,966,88 35,320,00
	BLICA.		9 7 1		1	
			\$	91,440,000	1 \$	1,177,126,88

Continuación Acta N	2023-206-0014277-4 de	fecha	02-FEB-2023
---------------------	-----------------------	-------	-------------

Pág. 6 de 10

		14277 4 de lecha 02-1 LB-2023		100	Pag. 6 de 10
4,13	DIV6 B2/C2/S2 orgánicos: BR12, BIGUE, BICAZ,	Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección,	\$ 49,000,000	\$	539,000,000
	BAEEV19, GMRIN, BIMEJ, BIJUA, COJUP, BATOT21-22 BR27, BIROR, BISOL, BAEEV9, BICAS, BALOC, BR26, BILAC.	Gastos actividades inteligencía – operación automotores (3 carros y 46 motos): ➤ Combustible (febrero-diciembre). ➤ Mantenimiento (3 carros y 46 motos). ➤ RTM (3 carros y 46 motos). ➤ Llantas.	\$ 6,420,000	\$ \$ \$ \$	70,620,000 75,800,000 7,886,385 22,260,000
SUBT			\$ 55,420,000	\$	715,566,385
4,14	DIV7, B2/F2/S2 orgánicos:	Gastos actividades de inteligencia y C/I -		1	
	F2 FTCTITAN, BATOT26 BATOT25, B2 BR4, BIGIR, BINUT BIPEB, GMCOR, BAJES, BIOSP, BAEEV4, BPM04, B2 BR11, BIJUN, B2 BR15, BIPLI, BIJUL,	automotores (6 carros y 78 motos):	\$ 85,000,000 11,160,000	\$ \$ \$	935,000,000 122,760,000 132,000,000 13,581,882 39,480,000
	GRULI9, B2 BR17, BIVOL, BIVEL, BIBEM, BASBA54, F2 FTCAQ, BATOT23, BATOT24, BIRIF, BAEEV5, B2 BR14, BIBAR, BIBOM, BICAB, BAEEV8.				
SUBT			\$ 96,160,000	\$	1,242,821,882
4,15	D2 - DIV8, <u>B2 BR16,</u> S2 BIRNA, GMGDC, <u>B2 BR18,</u> S2 GMRPI,	Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia – operación automotores (4 carros y 43	\$ <i>ν</i> 55,000,000	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	605,000,000
	BAMAM, BIRAN, BAEEV1, BAEEV14 BAEEV16, BAEEV18, BAEEV22, B2 BR28, S2 BIROJ, BIPIN, BIAHE, BATOT28, F2 FURON, S2 BATOT27, BATOT29, BATOT30.	motos): ➤ Combustible (febrero-diciembre). ➤ Mantenimiento. ➤ RTM. ➤ Llantas.	\$ 6,360,000	\$ \$ \$	69,960,000 75,400,000 7,646,160 23,080,000
SUBT	OTAL		\$ 61,360,000	\$	781,086,160
4,16	D2 – DIVFE.	Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección.	\$ 5,000,000	/	55,000,000
SUBT			\$ 5,000,000	\$	55,000,000
4,17	F2 - FUDRA1, S2 BADRA1, BADRA2, BADRA3, BADRE1.	Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección.	\$ 13,000,000	\$	143,000,000
		Gastos actividades de inteligencia – Operación automotores (4 motos): ➤ Combustible (febrero-diciembre).	\$ 480,000	\$	5,280,000
		Mantenimiento. RTM. Llantas		\$	5,600,000° 625,968°
SUBTO	IATO	➤ Llantas.	10.00	\$	1,440,000
4,18	F2 - FUDRA2, BADRA4,	Gastos actividades de inteligencia y C/I -	\$ 13,480,000	\$	155,945,968
	BADRA5, BADRA6, BADRE2	pago de informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia -	\$ 13,000,000	\$	143,000,000
		Operación automotores (2 motos): Combustible (febrero-diciembre).	\$ 240,000	\$	2,640,000
		Mantenimiento. RTM.		\$	2,800,000 312,984
SUBTO	OTAL	> Llantas.		\$	720,000
JUDIC	JIAL		\$ 13,240,000	\$	149,472,984

Continuación Acta Nº 2023-206-0014277-4 de fecha 02-FEB-2023

Pág. 7 de 10

	F2 - FUDRA3, BADRE3, BADRA7, 8 y 9.	Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección,	\$	13,000,000	\$	143,000,000
	5.5.0.0,0,0	Gastos actividades de inteligencia - Operación automotores (6 motos): > Combustible (febrero-diciembre).	\$	720,000	\$	7,920,000 *
		Mantenimiento.	Ψ	120,000	\$	8,400,000
		> RTM.			\$	938,952
		> Llantas.			\$	2,160,000
SUBTO	OTAL		\$	13,720,000	\$	162,418,952
4,20	F2 - FUDRA4, BADRE4, BADRA10, 11 y 12.	Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección,	\$	13,000,000	\$	143,000,000
		Gastos actividades de inteligencia – Operación automotores (4 motos): Combustible (febrero-diciembre).	\$	480,000	\$	5,280,000
		> Mantenimiento.			\$	5,600,000
		> RTM.			\$	625,968
		> Llantas.			\$	1,440,000
SUBTO	OTAL		\$	13,480,000	\$	155,945,968
4,21	C2 CEC,	Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección.	\$	10,000,000	\$	110,000,000
	BATOT1, 2 y 3.	Gastos actividades de inteligéncia – Operación automotores (3 motos): > Combustible (febrero-diciembre).	\$	360,000	\$	3,960,000
		 Mantenimiento. 			\$	4,200,000
		> RTM.			\$	469,476
		> Llantas.	13.3		\$	1,080,000
SUBTO	OTAL		\$	10,360,000	\$	119,709,476
4,22	C2 CEO.	Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago informaciones - gastos protección,	\$	12,000,000	\$	132,000,000
	BATOT4, 5, 6 Y 7.	Gastos actividades de inteligencia – Operación automotores (6 motos): > Combustible (febrero-diciembre).	\$	720,000	\$	7,920,000
		Mantenimiento.			\$	8,400,000
		➤ RTM.			\$	938,952
		> Llantas.	0,0		\$	2,160,00
SUBT			\$	12,720,000	\$	151,418,95
4,23	COCCONII	O - t ti dalada - da inteligencia u C/I			1	STANDARD SECTION OF THE OWNER.
	C2 CECAU,	Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago informaciones - gastos protección,	\$	4,000,000	\$	
SUBT	OTAL	pago informaciones - gastos protección,	\$		\$	
	OTAL D2 DAVAA, B2 BRIAV33,		-	4,000,000	\$	44,000,00
SUBT	OTAL D2 DAVAA, B2 BRIAV33, C2 CONAT B2 BRNA1, S2 BACN1, 2, 3 y 4.	pago informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia - / Operación automotores (1 carro y 8 motos):	\$	4,000,000 4,000,000 53,000,000	\$ \$	44,000,00 583,000,00
SUBT	OTAL D2 DAVAA, B2 BRIAV33, C2 CONAT B2 BRNA1, S2 BACN1, 2, 3 y 4. B2 BRCNA2, S2 BATOT8, y	pago informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia - / Operación automotores (1 carro y 8 motos): Combustible (febrero-diciembre).	\$	4,000,000	\$ \$	44,000,00 583,000,00 13,860,00
SUBT	OTAL D2 DAVAA, B2 BRIAV33, C2 CONAT B2 BRNA1, S2 BACN1, 2, 3 y 4. B2 BRCNA2, S2 BATOT8, y 47	pago informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia - / Operación automotores (1 carro y 8 motos):	\$	4,000,000 4,000,000 53,000,000	\$ \$	44,000,00 583,000,00 13,860,00 15,000,00
SUBT	OTAL D2 DAVAA, B2 BRIAV33, C2 CONAT B2 BRNA1, S2 BACN1, 2, 3 y 4. B2 BRCNA2, S2 BATOT8, y 47 B2 BRCNA3, S2 BATOT19 y 20	pago informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia - / Operación automotores (1 carro y 8 motos): > Combustible (febrero-diciembre). > Mantenimiento.	\$	4,000,000 4,000,000 53,000,000	\$ \$	44,000,00 583,000,00 13,860,00 15,000,00 1,481,18
SUBT	OTAL D2 DAVAA, B2 BRIAV33, C2 CONAT B2 BRNA1, S2 BACN1, 2, 3 y 4. B2 BRCNA2, S2 BATOT8, y 47 B2 BRCNA3, S2 BATOT19 y 20 F2-FUDAT, S2 BACAT1 y 2	pago informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia - / Operación automotores (1 carro y 8 motos): > Combustible (febrero-diciembre). > Mantenimiento. > RTM.	\$	4,000,000 4,000,000 53,000,000	\$ \$ \$	44,000,00 583,000,00 13,860,00 15,000,00 1,481,18
SUBT (4,24	OTAL D2 DAVAA, B2 BRIAV33, C2 CONAT B2 BRNA1, S2 BACN1, 2, 3 y 4. B2 BRCNA2, S2 BATOT8, y 47 B2 BRCNA3, S2 BATOT19 y 20 F2-FUDAT, S2 BACAT1 y 2 B2 BRCMI.	pago informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia - / Operación automotores (1 carro y 8 motos): > Combustible (febrero-diciembre). > Mantenimiento. > RTM.	\$	4,000,000 4,000,000 53,000,000 1,260,000	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	44,000,00 583,000,00 13,860,00 15,000,00 1,481,18 4,780,00
SUBT 4,24	OTAL D2 DAVAA, B2 BRIAV33, C2 CONAT B2 BRNA1, S2 BACN1, 2, 3 y 4. B2 BRCNA2, S2 BATOT8, y 47 B2 BRCNA3, S2 BATOT19 y 20 F2-FUDAT, S2 BACAT1 y 2	pago informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia - / Operación automotores (1 carro y 8 motos): > Combustible (febrero-diciembre). > Mantenimiento. > RTM. > Llantas.	\$	4,000,000 4,000,000 53,000,000	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	44,000,00 583,000,00 13,860,00 15,000,00 1,481,18 4,780,00
SUBT 4,24 SUBT 4,25	OTAL D2 DAVAA, B2 BRIAV33, C2 CONAT B2 BRNA1, S2 BACN1, 2, 3 y 4. B2 BRCNA2, S2 BATOT8, y 47 B2 BRCNA3, S2 BATOT19 y 20 F2-FUDAT, S2 BACAT1 y 2 B2 BRCMI. OTAL C2 COEEJ.	pago informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia - / Operación automotores (1 carro y 8 motos): > Combustible (febrero-diciembre). > Mantenimiento. > RTM. > Llantas.	\$ \$	4,000,000 4,000,000 53,000,000 1,260,000	\$ \$ \$ \$ \$	44,000,00 583,000,00 13,860,00 15,000,00 1,481,18 4,780,00 618,121,18 44,000,00
SUBT 4,24 SUBT 4,25 SUBT 6	OTAL D2 DAVAA, B2 BRIAV33, C2 CONAT B2 BRNA1, S2 BACN1, 2, 3 y 4. B2 BRCNA2, S2 BATOT8, y 47 B2 BRCNA3, S2 BATOT19 y 20 F2-FUDAT, S2 BACAT1 y 2 B2 BRCMI. OTAL C2 COEEJ.	pago informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago de informaciones - gastos protección, Gastos actividades de inteligencia - / Operación automotores (1 carro y 8 motos): > Combustible (febrero-diciembre). > Mantenimiento. > RTM. > Llantas. Gastos actividades de inteligencia y C/I - pago informaciones - gastos protección.	\$ \$ \$	4,000,000 4,000,000 53,000,000 1,260,000 54,260,000 4,000,000	\$ \$ \$ \$ \$ \$	44,000,000 44,000,000 583,000,000 13,860,000 15,000,000 1,481,18 4,780,000 618,121,18 44,000,000 44,000,000 9,121,777,79

5	INSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA PLAN	NEACIÓN	, ORDENACIÓN, EJECUCI
5,1	JUSTIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS DE CE presupuesto de gastos reservados asignado para la fil	nanciació	n de actividados de inteligene
	acatando los lineamientos establecidos en la Directiva Per	les centra	alizadoras de gastos reservados de 2022
2	Los senores Comandantes en los diferentes niveles los	Ordena	dores de gastos reconsedes
	Lieutores y los responsables de ORDOP o misiones de	trabaio d	e inteligencia y contraintaligan
	deberari garantizar el cumplimiento de los mecanismos	de con	tral establecidos on la Direc
	Permanente EJC N 00000212 del 02 de diciembre de 2022	a fin de	que el recurso ejecutado con r
	los illes de la lunción de inteligencia y contrainteligencia	V los so	portes de ejecución cumplan
3	principlos de legalidad, conexidad, proporcionalidad impres	scindibilid	ad v causalidad
,	El presupuesto básico mensual de gastos reservados prom	nedio a as	signar a las Unidades y Seccio
	de Inteligencia y Contrainteligencia, para financiar activid gastos de protección y pagos de informaciones, es:	dades de	inteligencia y contrainteligen
	UNIDADES Y SECCIONES INTELIGENCIA Y CI	CANT	PROMEDIO/MENSUAL
	D2 - F2 (FUDRA 1 - FUDRA2 - FUDRA3 - FUDRA4)	14	\$ 5,000,000
	C2 (CEC-CEO-CECAU-COEEJ)	4	\$ 4,000,000
	B2 Brigada, F2 Fuerza Tarea, C2 Comando Operativo.	44	\$ 4,000,000
	S2 de Batallón	143 4	\$ 2,000,000
	S2 adscritas a la DIV2 y DIV3	46	\$ 2,500,000
	CAIMI	1/	\$ 80,000,000
	BRIMI	2 ~	\$ 36,000,000 / 2 4
	Batallones de Inteligencia	18 /	\$ 36,000,000
	BAIMI3	11	\$ 61,000,000
	CACIM	1/	\$ 20,000,000
	BRCIM1	11	\$ 12,714,286
	BRCIM2	1/	\$ 21,833,333
	BACCE	1	\$ 50,000,000
	BACIM - BACIF	14	\$ 12,714,286
	BASKI	5 /	\$ 12,714,286
	BASEC BASCI	5/	\$ 15,800,000
	BAGOP	1/	\$ 14,000,000
		1	\$ 27,000,000
	TOTAL UNIDADES Y SECCIONES INT Y CI	303	
	El presupuesto mensual de gastos reservados – combustib	ole asigna	ado para cada automotor (carr
	moto) empleados en el desarrollo de actividades de intelige	ncia y cor	ntrainteligencia es de:
	AUTOMOTORES Carros del CAIMI – CACIM.		o mensual asignado
	Carros Unidades de Inteligencia y Contrainteligencia.	\$	470,000 - 10
	Carros de Secciones de Inteligencia D2/C2/F2/B2/S2	\$	350,000 - 20
	Motos del CAIMI – CACIM.	\$	300,000
		\$	210,000 - 0
	Motos Unidades de Inteligencia y Contrainteligencia.	\$	180,000
	Motos de Secciones de Inteligencia D2/C2/F2/B2/S2.	\$	120,000
	El presupuesto de combustible del mes de enero de 2023 se y asignado por el BASIM.	rá contrat	ado por la CENAC de inteligend
	El presupuesto de combustible será asignado por el CEDE2 de manera mensual a cada unidad centralizadora a partir de de acuerdo con la distribución señalada, por lo que las Contrainteligencia, deben solicitar el presupuesto mensua asignado a cada automotor (carro y motos). El CEDE2 establecidos en la presente acta.	I mes de l Unidades al de cor	febrero hasta diciembre de 202 s y Secciones de Inteligencia mbustible de acuerdo el mor

Continuación Acta N° 2023-206-0014277-4 de fecha 02-FEB-2023

5.7	El presupuesto anual de gastos reservados - mantenimiento para vehículos (carros y motos) empleados en el desarrollo de actividades de inteligencia y contrainteligencia es de:							
	AUTOMOTORES		ensual asignado					
	Carros del CAIMI - CACIM	\$	4,500,000					
	Carros de Unidades de Inteligencia y Contrainteligencia	\$	4,000,000					
	Carros de Secciones de Inteligencia D2/C2/F2/B2/S2	\$	3,800,000					
	Motos del CAIMI - CACIM	\$	2,000,000					
	Motos de Unidades de Inteligencia y Contrainteligencia	\$	1,600,000					
	Motos de Offidades de Inteligencia y Contrainteligencia Motos de Secciones de Inteligencia D2/C2/F2/B2/S2	\$	1,400,000					
5,8	El presupuesto anual de gastos reservados - tecno mecánic modelo 2017 y anteriores, empleados en el desarrollo de activid es de:	lades de int	eligencia y contrainteligencia					
	AUTOMOTORES	The state of the s	nensual asignado					
	Carros.	\$	229,251					
	Motos.	\$	156,492					
5,9	El presupuesto de gastos reservados - llantas para vehículos desarrollo de actividades de inteligencia y contrainteligencia es	s de:						
	AUTOMOTORES	A CHARLES THE RESIDENCE OF	nensual asignado					
	Carros del CAIMI – CACIM.	\$	2,228,000					
	Carros de Unidades de Inteligencia y Contrainteligencia.	\$	1,900,000					
	Carros de Secciones de Inteligencia D2/C2/F2/B2/S2.	\$	1,900,000					
	Motos del CAIMI – CACIM.	\$	360,000					
	Motos de Unidades de Inteligencia y Contrainteligencia.	\$	360,000					
	Motos de Secciones de Inteligencia D2/C2/F2/B2/S2.	\$	360,000					
5,10	El presupuesto de gastos reservados asignado para llantas de en el desarrollo de actividades de inteligencia y contrainteligencesidad de renovación de llantas del automotor. El presupuesto para mantenimiento, combustible, revisión tecrasignados a la FUTCO (02 motos), CENAE (01 carro), ESMIC para su empleo en actividades de inteligencia y contrainteligence.	encia será no mecánica (01 moto) y encia, será	empleado de acuerdo con la a y llantas de los automotores y ESICI (04 carros y 6 motos) ejecutado por intermedio de					
5,12	Control de saldos: El saldo en la cuenta corriente de gastos centralizadora de gastos reservados al final de cada mes, ser mensual del siguiente mes, se exceptúa los saldos destir recompensas pendientes por pagar. Lo anterior para llevar ur en la atención de requerimientos de partidas adicionales de gastos	án objeto de nados a pa n control de astos resen	e descuento del valor del giro agos de informaciones o de saldos y optimizar el recurso vados de otras Unidades.					
5,13	Techo presupuestal: El plan de inversión de la Unidad centrali elaborado hasta por el valor total del techo presupuestal mensionado prioridad a los gastos en actividades de inteligenci protección, en el evento en que se tengan necesidades para el financiadas con recursos de techo presupuestal mensual, ésta adicionales.	ual asignadia y contra la y contra el pago de in as deberán	do a la Unidad Centralizadora ainteligencia y los gastos re nformaciones y no puedan se ser solicitadas como recursos					
5,15	CENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FUDR Los recursos de gastos reservados asignados a las áreas de situados por intermedio de la Segunda División, para su trán corriente de la FUDRA3 quede debidamente registrada ante la	inteligencia nite y autor	ización, hasta tanto la cuenta					
	de gastos reservados. Los recursos de gastos reservados asignados a las áreas o CECAU serán situados por intermedio de la Tercera División,	de inteligen	cia adscritas a la FUDRA4					

la cuenta corriente de la FUDRA 4 y CECAU queden debidamente registrada ante la DTN para el manejo de recursos fiscales de gastos reservados.

Los recursos de gastos reservados asignados al COEEJ serán autorizados por intermedio del CEDE2, hasta tanto la cuenta corriente del COEEJ queden debidamente registrada ante la DTN para el manejo de recursos fiscales de gastos reservados.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y firman quienes en ella intervinieron:

GIOVANNI ROJAS DEL Suboficial Bienes en Servidio DIADI

WILSON DE JESÚS SÁNCHEZ SANMARTÍN Sargento Primero Suboficial de planeación y direccionamiento presupuestal administrativo DIADI y Suboficial Direccionamiento Administrativo y Logistico

> CR. DALADIER ARMANDO URBINA PARRA Director Administrativo de Inteligencia y Contrainteligencia

PANIL IN GOVANNI VALBUENA YATE

Datamento de Inteligencia y Contrain el gencia

SERVAY TRASIADO E LA RESERVA LEGAL, Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia goza de reserva
a los receptores legalmente autorizados, observando los pará neiros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el
gal, acta de compromio y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35,
trega del pre ente documento se hace traslado de la reserva legal de la información del presente documento,
seente documento o conoció de él, manifiesta con su firma o lectura que está suscribiendo acta de compromiso de reserva
al de la información de que tuvo acceso, La reserva legal, protoco os y restricciones aplican tanto a la autoridad competente
tor público que reci a) tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trabilidad del presente documento de
antizar que en ningen caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes
i pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional, Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen,
ocumentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mi la conducta, sin perjuicio de las acciones penales a que NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE R legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse unicament.

Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertio inte a reserva 36, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 162 de 2013, don la es en calidad de receptor legal autorizado, quien precibir el por legal y garantizando de forma expresa (escrito), la reserva les o receptor legal destinatario de la información, como al serviciolidad. inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a gar desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, r empleen o permitan que alguien emplee la información o do haya lugar